

La Teoría del Apego, proporciona un marco teórico y metodológico definido y bien acreditado en la cual basar las decisiones de guarda y custodia de los niños menores de seis años. Sin embargo, las evidencias científicas que proporciona son poco conocidas en el ámbito de la justicia. Por otro lado, son muy escasos los instrumentos objetivos de los que podemos disponer los peritos para la relación entre los niños pequeños y sus cuidadores, quedando muchas veces al arbitrio del examinador los criterios para definir si una relación paterno-filial es adecuada o no. Conceptos como “hora de juego”, que podemos encontrar asiduamente en los informes de familia, resultan confusos, generalistas y demasiado ambiguos para dar una respuesta objetiva a la pregunta que se plantea sobre la mejor decisión de guarda y custodia.

Por lo tanto, la sesión tiene como objetivos por una parte divulgar los conceptos de “apego seguro y apego inseguro” a los profesionales que trabajan con niños en su primera infancia y enseñar cuales pueden ser los métodos con los cuales evaluar este vínculo.

Cabe señalar que si bien los instrumentos que se van a mostrar tienen una amplia trayectoria dentro de la investigación experimental y de la psicología del desarrollo, no han sido validados, ni adaptados al contexto forense, por lo tanto los resultados solo pueden ser considerados orientativos. Con todo, los resultados siempre serán más sólidos que el mero criterio personal del observador.

Se presentarán materiales como las historias incompletas en la adaptación española de Cantero, López y Melero (2000) o el PEF “Prácticas educativas familiares” (Alonso y Román 2010) y el ECCPP “Evaluación de la competencia parental percibida” (Bayot y Hernández 2012).

La sesión está destinada a peritos psicólogos del ámbito de familia, sean públicos o privados.